



**Causa No. 49-2008, Tribunal Segundo de de Sentencia Penal 1er Oficial—**  
Cuatro oficiales de la Policía Nacional Civil son acusados de formar una banda ilícita que ha sido responsable de cometer robos y asaltos organizados. La CICIG es querellante adhesivo en este caso a partir del 31 de julio del 2008.

Resolución del Tribunal 2o. de sentencia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el ambiente integrado por: Marvin Eduardo Herrera Solares, Juez Presidente; Ana María Rodríguez Cortés, Juez Vocal; Edna Beatriz Maxia López, Juez Vocal.

COMISARIO ELIAS LEMUS GUERRA: 5 años inconmutables por los delitos de hurto, abuso de autoridad y simulación de delito.

SUBINSPECTOR JOSE EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ: 8 años inconmutables por los delitos de robo, abuso de autoridad y simulación de delito.

AGENTE JOSE ALBERTO GARCIA ORTIZ: 6 años inconmutables por los delitos de robo, abuso de autoridad y simulación de delito.

AGENTE DENNYS GODINEZ: 6 años inconmutables por los delitos de robo, abuso de autoridad y simulación de delito.

EL MP solicitó, 13 años por el delito de robo agravado, 1 año por el delito de detención ilegal y un año por el delito de simulación de delito.

La CICIG solicitó que se condenara a la pena máxima de prisión: 15 años por el delito de robo agravado, 3 años por detenciones ilegales y 2 años por simulación de delito, aumentando en una tercera parte los últimos dos delitos y además que se certificara lo conducente al MP para que iniciara investigación penal por el delito de falso testimonio, en contra de José del Carmen Garrido Garrido, Donald Cano Penillo, Henry Geovany Jiménez Cermeño y Henry López.

Se ha fijado para el día viernes 25 de septiembre, a las 11:00 horas, la lectura íntegra de la sentencia.